

## 1. CRÓNICA AGRARIA DE DIEZ AÑOS

---

*Francisco Amarillo Doblado (\*)*

El tiempo es sin duda una magnitud compleja de difícil definición y por lo tanto de incierta medida. Hay tiempo biológico, histórico, físico, económico. Hay minutos eternos y horas que vuelan. Y no hay posibilidad de un minuto que no tenga su anterior y su posterior.

En diez años, caben por lo tanto muchos tiempos. Período suficiente, largo o corto según la naturaleza de la materia a tratar y la óptica con la que la analicemos. Creo que la crónica es lo que más cuadra a una obra como la presente, que celebra el feliz 10º Cumpleaños de una publicación.

En 1983 se inicia el autogobierno de la región con la constitución de la Asamblea de Extremadura y formación del primer Gobierno Extremeño, la Junta de Extremadura será desde esta fecha en adelante un referente político y económico increscendo, progresión que se mantiene a la fecha de hoy.

Entre las primeras competencias con posibilidad de decisión y no sólo de coordinación, se encontraban las agrarias, elemento importantísimo en una región tan altamente ruralizada como la nuestra, máxime cuando se arrastraba un lastre histórico debido al desigual reparto de la propiedad de la tierra y a la libérrima interpretación y a la utilización de la misma por parte de muchos propietarios.

---

*(\*) Diputado por Badajoz. Vicepresidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados. Ex Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura (1983-1995)*

Ésta era una cuestión de alta sensibilidad en la sociedad extremeña. En el propio estatuto de autonomía se recogía de manera explícita la cuestión de la Reforma Agraria, eso sí, matizándola como un proceso de modernización. La tensión a este respecto en el campo era grande, con una inquietud que podía operar negativamente tanto en un sentido como en otro, y generar falsas esperanzas en el colectivo de jornaleros a la vez que se producía un rechazo en parte del sector empresarial agrario que era un empleador muy importante. Por otro lado se era perfectamente consciente de que la reforma agraria posible, a la que imperativamente obligaba el estatuto, estaba muy lejos de anteriores y fallidos intentos de distribución de la tierra.

Eran muchos los anacronismos existentes, como titularidades dominicales diferentes sobre los distintos aprovechamientos de una misma finca, censos que venían de la Edad Media, pérdida de comunales y un largo etc.. Paradójicamente, resultaba anacrónico hablar de nuestros propios anacronismos.

En este marco nace la Reforma Agraria Extremeña, que desde el principio se aborda con los criterios de modernidad tecnológica, no por el prurito de ser nuevo, sino por lo que suponía de avance en el campo agrario; transformar todos los patrimonios rurales en empresas económicas generadoras de riqueza y trabajo, terminar con los anacronismos históricos y conservar, proteger y mejorar nuestros ecosistemas naturales fueron las líneas maestras de la Reforma Agraria Extremeña. La Ley de las Dehesas, principal Ley en la que se plasma la reforma, es buena muestra de ello.

La cuestión de la Reforma Agraria no era, ni mucho menos, el único problema que preocupaba en aquellos momentos, la falta de vertebración del sector agrario se presentaba como uno de los mayores obstáculos para cualquier proceso de desarrollo y modernización.

En otro orden de cosas, existía un movimiento cooperativo disperso y débil, junto a unas OPAS, algunas en fase de fundación o refundación. Sin un movimiento cooperativo desarrollado y unas OPAS fuertes, es imposible alcanzar metas de desarrollo estable en el sector agrario.

Por otro lado, los sectores patronales del empresariado agrario extremeño, carecían del suficiente sentimiento de grupo para la defensa de sus intereses, cada uno tenía tendencia a resolver sus problemas de manera aislada. Esta situación era por lo demás lógica, ya que la tradición era la de resolver cada uno sus problemas según su propio nivel de relación y por lo tanto de influencia; unas veces se conocía al Gobernador Civil y otras al Ministro del ramo. La falta de vertebración de los sectores productivos tanto agroindustriales como estrictamente agrarios, era como siempre, fruto de las circunstancias y no de la torpeza.

Para revertir esta situación se propició en primer lugar el crecimiento, a la vez que se buscaba la unidad del movimiento cooperativo, intentando, y consiguiéndose en muchos casos, definir proyectos que a la vez que incorporaban un porcentaje mayor de los valores añadidos a los socios de las Cooperativas, servían de acicate para el ensanchamiento de la base social de los mismos.

Referente a las OPAS había, y así se hizo, que intentar promover su rápido desarrollo, darles fuerza política, y una de las mejores maneras de hacerlo era convertirlas en interlocutores válidos en cualquier negociación tendente a resolver los problemas del sector o a mejorar la situación existente.

Las OPAS y las Cooperativas buscaron desde el principio que lo que se iba andando de hecho se convirtiera en derecho. No fue así la relación con el mundo empresarial, mucho más flexible y coyunturalista. Aún así, sectores como el de la carne, vino, aceite, conserva vegetal, transformadores de corcho y en menor medida los operadores de cereal consiguieron en sus relaciones con la Administración Autónoma una estabilidad de hecho como interlocutores permanentes y así se pudo empezar a fijar un marco de objetivos.

El proceso de vertebración del sector agroalimentario, tanto en Extremadura como en el resto del Estado, es un proceso dinámico que jamás podrá darse por terminado, imprescindible para el desarrollo del sector y clave, su interlocución, para orientar la política agraria, cualquiera que sea la óptica con que se aborde la misma.

Lo cotidiano genera costumbre y tendemos a pensar que instrumentos de gran utilidad han existido siempre; nada más lejos de la realidad, y aunque ahora nos parezca increíble, no existía por estos años la Lonja de Extremadura. La opacidad del Mercado Agroalimentario en nuestra Comunidad ha sido muy grande y el peso de nuestro Mercado en el conjunto del Estado desproporcionadamente bajo respecto al volumen que se movía, fundamentalmente por la falta de centros de concurrencia de la oferta y la demanda reconocidos tanto a nivel nacional como internacional.

Una Lonja, para que cumpla su función, no puede ser creada por decreto y en el vacío, sino que tan solo tiene su plasmación legal cuando ha alcanzado un volumen suficiente en el número de productos en los que fija precios y éstos se convierten en referentes, lo que conlleva el reconocimiento dentro y fuera de la región, y aun dentro y fuera del Estado.

Ésta es una labor lenta pero necesaria, en la que hubo que abrir caminos en un marco muy poco propicio a ello, de forma discreta, callada y lenta, con pocas mesas en las que se buscaba que todos los que estuvieran sentados, bien por parte de la oferta, bien por parte de la demanda, fueran, representativos del sector, aunque no estuviesen todos; que los que se sentasen fueran, a fin de ir paulatinamente ampliando el círculo de participantes.

En esta primera etapa que estamos comentando, inmediatamente anterior a la iniciación de la presente publicación cuya década glosamos, el tema más inquietante para el sector agrario era nuestro inminente entrada en la entonces C.E.E. hoy U.E. Como suele ocurrir siempre en estos casos, gran parte de las previsiones fallaron y las recetas y esquemas simples se acabarían derrumbando. Pero en aquellas fechas existía una gran prevención, cuando no miedo por el futuro. Los ganaderos de vacuno, los viticultores de Tierra de Barros y los cerealistas de gran parte de la Región desconfiaban de la posibilidad de poder competir con sus homólogos comunitarios.

Ciertamente había razones más que sobradas para estar preocupados, y mucho, máxime cuando se desconocía como se iba a desarrollar la negociación de ingreso en la Comunidad.

Pero no todo eran problemas de carácter general; coexistiendo con éstos, había tres grandes conflictos: la peste porcina africana (PPA), la enfermedad de los cerezos en el Norte de Cáceres y la crisis del sector vitivinícola en Tierra de Barros; a estos tres se añadió rápidamente la reconversión del sector tabaquero.

Con la PPA se había acostumbrado a vivir el ganadero, habiendo algunos que la consideraban casi como un elemento regulador del mercado.

A la larga permanencia de la PPA contribuyeron diversas circunstancias. La primera fue la inocuidad del virus de la PPA para la salud humana. Ello permitía transacciones entre algunos ganaderos e industriales sin grandes problemas de conciencia, tan sólo con el temor de ser descubiertos por la Administración. Esta era, por otro lado, una conducta generalizada en todo el país y que se daba más en los cerdos blancos que en los Ibéricos, ya que éstos van en su totalidad a la transformación y requieren más peso y edad.

La segunda, fue la ocultación de la epidemia en bastantes casos, ya que al ser las indemnizaciones muy bajas, se intentaba paliar la pérdida colocando la carne, siempre que la edad y el peso lo permitiese.

Obviamente, siempre ha habido una inmensa mayoría de ganaderos cumplidores con la normativa existente en cada momento, pero bastaba que una minoría no la cumpliera, para mantener y expandir la enfermedad.

Una tercera circunstancia negativa era el carácter extensivo del porcino ibérico, en contraposición a las instalaciones cerradas del cerdo blanco mucho más fáciles y económicas de tratar. Incluso había veterinarios que de manera aislada y a título totalmente personal mantenían que las dificultades serían insalvables por el carácter extensivo de esta cabaña ganadera.

La primera acción auténticamente eficaz consistió en convencer a la Administración Central del Estado de la necesidad de elevar sustancialmente el valor de las indemnizaciones, de tal forma que fuesen o se acercasen, a los precios de la carne en vivo en el mercado. La medida resultó eficaz y la ocultación desapareció.

Otra opción que contribuyó a resolver el problema de la PPA, fue la reestructuración de los servicios veterinarios y la contratación de otros nuevos dedicados exclusivamente a combatir la enfermedad.

El compromiso de liberalización progresiva del territorio que fuese quedando exento, contribuyó a ir aislando progresivamente la PPA desde un punto de vista territorial.

Por estas fechas, en el Norte de la Región, una enfermedad de naturaleza no muy bien aclarada en aquel momento, se cebaba en los cerezos de la zona, plantación fundamental en la generación de las rentas de estos agricultores cacereños. Había quien ya veía el Valle del Jerte lleno de plantaciones sustitutivas del cerezo, en particular de frambuesas. Había sin duda desconfianza y no deja de ser razonable que entonces esta desconfianza existiese. Se estrenaba por primera vez una Administración de manera unitaria en toda la Región, los niveles de información eran aún bajos y los medios tanto económicos como humanos escasos. Pero aún así, se consiguió en un tiempo muy breve dar con el tratamiento adecuado e iniciar una red de campos de ensayo que posibilitase la mejora del cultivo. La respuesta de los agricultores de esta zona fue muy rápida y generosa.

Coincidiendo con el problema del cerezo, se planteó en toda su crudeza el problema del vino. Si Espronceda cabalgara de nuevo por tierra de Barros y paseara por las calles de Almendralejo, es probable que incluso asistiese a las múltiples reuniones de viticultores que, por estas fechas, inmediatamente previas a la década 85/95, se celebraban. Un fuerte pesimismo se había extendido entre productores y bodegueros ante nuestra ya segura e inminente entrada en la CEE. El hecho de que la base principal de la renta media proviniese del vino que iba a la intervención para su transformación en alcohol, no auguraba en principio un futuro prometedor. Al lado de esta cuestión nos encontrábamos un mercado de alcoholes hundido y en declive, junto a una práctica inexistencia de plantas embotelladoras, y lo que aun era peor, los graneles que se obtenían eran, en muchas ocasiones, de un elevado grado alcohólico, siguiendo la tradición de la zona, ya que las técnicas de elaboración eran obsoletas, y elementos fundamentales para la obtención de calidades, como son el control de la fermentación mediante técnicas de frío, aún no estaban introducidos.

Había un problema de falta de variedades viníferas de alta calidad y gran desconfianza respecto a la Pardina que es la variedad dominante. Para que el panorama fuese aún más confuso, se había constituido un preconsejo regulador para conseguir la Denominación de

Origen Tierra de Barros. Sin duda ésto era en aquellos momentos, una actuación tan bien intencionada como inoportuna, ya que de haberse constituido entonces, la cantidad de vino destinado a la intervención para su transformación en alcohol «el vino para la quema», hubiese disminuido drásticamente y ésto hubiera llevado al sector a una situación crítica.

En este marco, es lógico que naciese una desconfianza tal, que pusiese en entredicho la propia continuidad del cultivo de la vid y se buscasen las soluciones más diversas, como eran sustituir las vides por almendros o generalizar el cultivo de vides para pasas, tipo Sultanina. Había también una esperanza y ésta era también muy importante, el famoso canal de Barros, que llevase el agua y se pudiese regar; pero todo el mundo comprendía que esta solución, por rápida que fuese, tardaría. Aunque el problema básico del vino ha sido resuelto y el otro cultivo base de esta comarca, como el olivar, se ha desarrollado ampliamente en esta última década, no por ello deja de ser muy importante que el agua llegue a Tierra de Barros, ya que se ha levantado la prohibición de regar la vid, es más se riega en superficies muy amplias del Estado, regulándose producciones y sobre todo calidades, y otro tanto podemos decir del olivar en donde el riego por goteo se impone.

Afortunadamente el empresariado agrario de Tierra de Barros, bien del lado de la producción o bien del de la transformación, era emprendedor y organizado. La tradición comercial con Andalucía, tendiéndole alcoholes de primera calidad para embocar caldos de muy amplia difusión comercial, junto a unas Cooperativas que contrataban un porcentaje importante de la oferta, permitió terminar por asentimiento con el intento de Denominación de Origen, e impulsar muy decididamente la transformación tecnológica del sector bodeguero, favoreciendo la introducción y generalización del control de la fermentación de los mostos mediante técnicas de frío, elemento sin duda determinante para la calidad de los vinos.

Junto a estas medidas, se sentaron las bases para que se incrementase el embotellado y que éste alcanzase cifras significativas.

Por otro lado, el temido ingreso en la CEE nos iba a proporcionar una normativa que transmitiría una reconversión estructural y varietal del conjunto del sector vitícola.

Cuando un cultivo predomina sobre los demás en una determinada zona o comarca, en la que el peso de lo agrario supere el 12 ó el 15 por 100 del total, acaba convirtiéndose en elemento determinante de la renta de la misma, por su acción directa e indirecta en todos los sectores de la economía. En estas condiciones, la hipersensibilidad de los ciudadanos respecto al cultivo, agricultores y no agricultores, es muy grande. Estas condiciones se dan respecto al tabaco en gran parte del campo de Plasencia y en una parte muy amplia del campo del Arañuelo.

Por aquellas fechas, más de dos tercios de la producción eran de tabaco negro (Burley), frente a menos de un tercio de tabaco rubio (Virginia). Aunque el tabaco rubio se cotizaba a mucho mayor precio que el negro, su sistema de secado en estufas especiales y lo delicado y costoso del cultivo, junto al monopolio de compra de tabacalera, eran las causas por las que se mantenía esta proporción.

Es precisamente Tabacalera, la que desencadena el plan de reconversión; un estudio de tendencia del mercado por el que descendía el consumo de tabacos negros y se incrementaba el de rubios, sirvió para fijar la línea directriz del mismo. Las competencias específicas no estaban transferidas, pero la genérica en materia de producción vegetal sí. Por otro lado las responsabilidades competenciales del tabaco estaban en el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, organismo dependiente del MAPA, pero acostumbrado, por la vía de hecho más que la de derecho, a un fuerte grado de autonomía.

En cuanto empezó a conocerse lo esencial del plan, es decir el cambio del cultivo del tabaco negro por variedades para el rubio, la reacción fue de un rechazo muy amplio. Había un temor generalizado de que necesitándose nuevas y comparativamente costosas inversiones para las estufas de secado de los tabacos rubios, principalmente de la variedad Virginia, ya cultivada en la zona, fuesen muchos pequeños cultivadores los que no pudiesen hacer frente a los nuevos costos del cultivo, y que tan sólo los medianos y grandes cultivadores podrían hacerlo. Planteada así de dura la cuestión, el cultivo se habría concentrado en un número reducido de grandes cultivadores, que hubieran absorbido la producción de los pequeños, máxime teniendo en cuenta que el cultivo se hacía por el sistema de concesiones de cuotas de tabaco por el MAPA.

La Administración Autónoma encontró comprensión y sensibilidad, tanto en el MAPA como en Tabacalera, consiguiéndose pactar un plan de reordenación del cultivo del tabaco, que vía subvenciones y financiación preferencial consiguió que, a la vez que se mejoraba la estructura de producción sin trauma para el colectivo de agricultores, se produjese el cambio de las variedades cultivadas.

Por otro lado, los cambios que se buscaban, y que el plan de reordenación del cultivo del tabaco propiciaba, eran necesarios, independientemente del cambio de tendencia de consumo del tabaco, ya que la CEE primaba con una generosidad mucho mayor a los tabacos rubios sobre los negros.

El plan resultó un éxito, pero el mundo del tabaco que goza de una gran rentabilidad económica, carece de estabilidad en su supervivencia de cara al futuro. En un futuro medio o lejano, por el descenso progresivo del consumo, y a corto plazo, por la privatización de Tabacalera, que implica la de CETARSA, empresa que compra los dos tercios del tabaco

extremeño. De la orientación y sesgo que los nuevos propietarios le impriman, así como de las condiciones que se le impongan para su compra, dependerá en gran parte el futuro del cultivo del tabaco en Extremadura.

Sonaron los claros clarines a las cero horas del 1 de Enero de 1986 y por fin nos convertimos en miembros de la CEE de pleno derecho; por lo menos la angustia de la espera terminaba y venían las de las realidades. Más o menos, éste era el clima reinante tanto en Extremadura como en el resto de España.

Desde un punto de vista económico, el hito de la fecha no separa dos mundos radicalmente distintos, entre otras razones porque una evolución tan rápida hubiera sido materialmente imposible. Ya llevábamos años de adaptación y seguirían años de transición según materias y sectores. Pero de lo que no quedaba duda alguna, es de que se iniciaba una cuenta atrás en el proceso de homologación en normativas y tratamientos, una desaparición de barreras fronterizas, arancelarias o no, y una incorporación de pleno derecho a los órganos de decisión.

La política agraria, era, sigue siendo aunque en menor medida, uno de los sectores a los que se prestaba mayor atención, destinándose a la misma considerables recursos humanos y económicos. Hasta nuestro ingreso, se habían mantenido los objetivos productivistas de la Europa Verde. La CEE había conseguido, a base de una intervención generalizada de poderosas barreras arancelarias y de una legislación proteccionista, impedir la entrada de productos de terceros países, salvo contadas excepciones y por lo general en cantidades limitadas, los denominados contingentes, y en las fechas en que no hubiera producciones en el mercado, los no menos famosos calendarios. Contingentes y calendarios eran el eje de la negociación de cualquier país tercero con la CEE. Por otro lado, la CEE era generosa con sus exportaciones, subvencionando a las producciones que salían fuera de la misma para hacerlas competitivas en el mercado internacional. Esta subvención se conocía con el nombre de restitución y era lógicamente un término muy querido por nuestros exportadores. Con este sistema es cierto que se había conseguido convertir la CEE en una gran potencia agraria, pero toda la opinión mundial era muy crítica con el sistema comunitario, que producía paradojas tales como el que las canales de vacuno europeo desbancasen a las argentinas en el mercado de Buenos Aires.

En el interior, la situación comenzaba a hacerse crítica, demostrando la ineficacia del sistema. Cada año, la intervención abarcaba más producción y a precios más elevados, lo que motivó una concentración de las producciones agrícolas y ganaderas en aquellas que eran más remuneradoras, y el mercado como elemento regulador de precios, vía satisfacción de las demandas de las poblaciones, perdió su peso.

Las producciones eran mayores que su consumo, en algunos casos desproporcionadamente mayores, con una acumulación progresiva de excedentes. Simultáneamente y de manera paulatina los precios del interior de la CEE crecían muy por encima de los internacionales, llegando incluso a duplicarlos, esta diferencia de precios encarecía a su vez las restituciones a la exportación. En definitiva la PAC era prohibitiva en lo económico e insostenible en lo político por su creciente contestación internacional. Había que reformar la PAC; justo en estos momentos es cuando ingresamos.

Creo que fue bueno ingresar en este momento, cierto que es un azar histórico, pero nos favorece.

Las reformas a que nuestro ingreso en la CEE obligaba, fueron desde el principio encauzadas a una mayor rentabilidad de las empresas agrarias como tales, junto a una mejora del sistema en su conjunto y a una mayor vertebración social del aparato productivo. Era por lo tanto un plan de modernización igualmente necesario aunque no hubiéramos ingresado en la CEE, pero con la ventaja de un plus añadido de eficacia.

La reforma de la PAC ha tenido dos etapas muy diferenciadas, en la primera se intenta racionalizar las producciones poniendo límites a las cantidades que va a admitir la intervención o que van a subvencionarse, QGM y estabilizadores. Se establecen planes de reestructuración de aquellas producciones que motivan los excedentes más onerosos, como la leche y el vino. La Comunidad llegó a disponer de petroleros llenos del alcohol procedentes de la intervención del vino e imposibles de colocar. En un plano cada vez más convergente, el respeto por el medio natural y la defensa de las producciones agrarias, comienzan a tener segmentos de coincidencia.

Esta etapa favoreció claramente el desarrollo agrario de nuestra región; en ganadería la situación nos era y es claramente favorable, independientemente de las coyunturas de precios, por estar nuestra ganadería ligada al sistema agrario de la dehesa y tener por lo tanto un carácter francamente extensivo. Dos producciones de nuestros regadíos estaban afectadas por la reforma, el tomate y el tabaco, en ambas gracias a la convivencia de Cooperativas, OPAS, empresas y Administración Regional, se jugó consensuadamente a rebasar las cantidades asignadas. En el caso del tabaco, al rebasar el estabilizador se provocaba una disminución de precios que era ampliamente compensada por las cantidades producidas; el crecimiento de la renta del sector tabaquero sobre el que comenzaba a incidir positivamente también el plan de reordenación del cultivo fue espectacular. En el tomate el rebasamiento de las cantidades máximas asignadas, nos sirvió, no sólo para ampliar y consolidar cuota, sino para incentivar la modernización del sector industrial de transformación, uno de los más potentes en el contexto empresarial no sólo de toda la Región sino del Estado.

En el secano, el cultivo más afectado en esta etapa era el viñedo, pero también afortunadamente el campo estaba abonado. El plan de modernización de las bodegas comenzaba a dar su fruto y el sector había recuperado la confianza. Por eso el plan de reestructuración del viñedo que permitía tanto el arranque de las cepas y su sustitución por otro cultivo, como el cambio de variedades, no supuso una excesiva alteración en la superficie, a pesar de que las subvenciones del arranque eran tan generosamente altas que, en ocasiones, tenían un valor similar al de la propia tierra. Aprendimos a producir menos alcohol y más y mucho mejor vino. Ya nadie se acordaba ni de los almendros, ni de las pasas.

Esta etapa comunitaria fue muy corta y no dio los resultados apetecibles; no hubo disminución de los excedentes agrarios y tampoco se redujeron los costes financieros de la PAC. Se comenzó pues a diseñar una nueva reforma, justamente en unos momentos en los que en el mundo se estaban produciendo hechos trascendentales. La bipolaridad mundial ha desaparecido, en términos hegelianos, diríamos que al desaparecer la antítesis nos quedamos sin síntesis, y el hecho era que USA capitaneando el GATT iba a imponer en el mercado internacional unas nuevas reglas de juego. Desde la CEE se entiende rápidamente que la nueva reforma de la PAC hay que hacerla en el marco del GATT, en el que lo agrario era uno de los paquetes de negociación y ni mucho menos el más importante de todos, pero fue el más conflictivo y el que más tardó en consensuarse. El resultado final fue alcanzar como objetivos, un desarme arancelario total de las fronteras comunitarias, la supresión de toda subvención o ayuda de cualquier clase, que se pueda valorar económicamente, a la exportación, y la convergencia de los precios del interior de la CEE con los precios internacionales.

La aplicación inmediata, pura y dura de estas medidas hubiese resultado traumática para todo el sector agrario europeo, por eso las negociaciones del GATT se culminaron con los acuerdos de Blair-House, por los que se establecen una serie de disposiciones de carácter temporal que permiten una evolución no traumática en el proceso de liberalización del sector. Se consiguen mantener las primas por unidades ganaderas, así como algunas medidas de autorregulación del mercado por las sectoriales, con retiradas de mercancía pagadas con fondos propios de las Organizaciones de Productores, aunque exista flexibilidad sobre los sistemas de aportación al fondo de retirada.

Blair-House fija sobre todo una filosofía; los precios internacionales tienen que ser los que rijan en la CEE, por lo tanto no puede haber mecanismos de intervención que los altere, las ayudas a los agricultores deberán ser al mantenimiento de sus rentas independientemente de las producciones. Este principio se traduce en las subvención a la hectárea y no a lo producido en ella; éste es uno de los mecanismos más desincentivadores a la producción que puede ponerse en marcha, fuente también de muchas injusticias si no se ponen elementos correctores, pero sobre todo convierte a la empresa agraria en un ente sujeto a subvenciones pasivas que

tienen más carácter asistencial que económico-productivo. Nunca los agricultores y ganaderos deben de renunciar a lo que son, productores de alimentos para los hombres y materias primas para la industria.

El primer sector en donde la reforma se llevó a cabo fue el de oleaginosas y cereales, es decir una superficie muy amplia en la que la rotación ordinaria de los cultivos es oleaginosa-cereal, generalmente girasol-cereal, y más raramente colza-cereal; eran los cultivos herbáceos usuales y con este nombre se la denominó.

Como las compensaciones son a la renta había que establecer los ingresos potenciales que el agricultor percibía a precios de la CEE en el momento de la aplicación y los que percibiría a precios internacionales. Esta diferencia era la renta-pérdida a subvencionar por hectárea, pero dado que los rendimientos productivos, variaban de regadío a secano y dependían en todo caso de las condiciones edáficas y climáticas, había que establecer un complejo mapa de comarcalización en la que los rendimientos medios fuesen en el tiempo lo más homogéneos posibles. Así se hizo la comarcalización de los cultivos herbáceos, en regadío y secano.

El regadío da siempre una mayor homogeneidad en los rendimientos y el cultivo base fue el maíz, por ello la comarcalización resultó satisfactoria para todo el mundo. La de secano, cuyo cultivo base era el trigo, fue más problemática ya que en las comarcas en las que hay una presencia importante de explotaciones ganaderas, parte del cereal se desvía para autoconsumo, falseándose las estadísticas a la baja. En esta comarcalización del secano, hay neutralidad para muchas comarcas, otras salen claramente beneficiadas, pero algunas, como la Campiña Sur resultan perjudicadas. A pesar de lo perverso del instrumento es cierto que no hay mal que por bien no venga, y en esta tesitura nos llegó uno de los momentos más difíciles por los que atravesó la Región, la terrible sequía.

La creciente vertebración de los sectores productivos comenzaba a dar su fruto. Los grandes grupos Cooperativos concertaban planes de colaboración que les iban a permitir comenzar a entrar en la industria de transformación, con iniciativas en el mundo de la fruta, el vino, la carne, el aceite y la conserva vegetal.

La industria del tomate se modernizó e incrementó su capacidad en más de un 40 por 100 alcanzándose la posibilidad de transformar un millón de toneladas de tomate. Las Cooperativas y el sector privado, impulsados en ocasiones por las OPAS, concertaron a instancias de la Administración Autónoma la paulatina modernización de las almazaras de la Región iniciándose rápidamente una expansión del embotellado.

El sector cárnico, centrado alrededor de la industria del secado de jamones y fábricas de embutidos, inicia una rápida expansión. En diez años se pasa de una capacidad de matar que no llega al 30 por cien de la cabaña ganadera al 120 por cien de la misma; el incremento de

esta capacidad se hace no sólo a base de nuevas instalaciones sino también por la modernización de las existentes. El acabar con la PPA y las perspectivas de mercado que se abrían, junto al impulso continuado de la Administración Autónoma, fueron los factores más decisivos, mucho más que la propia presión legislativa de la normativa comunitaria que obligaba a una transformación de los mataderos existentes. Vinieron a este sector recursos de fuera, se crearon nuevas instalaciones y se ampliaron muchas de las que ya existían. La aplicación de la normativa comunitaria tan solo obligaba a la creación de un conjunto de instalaciones que no implicaban aumento de capacidad ni requerían las fuertes inversiones que se hicieron. El desarrollo del sector cárnico extremeño despertó desde el principio la suspicacia de alguna zona limítrofe, tradicional transformadora de nuestros productos, pero sirvió también para atraer empresarios de fuera y favorecer el redimensionado de muchas empresas de la Región. Es cierto que algunas de las nuevas instalaciones pasaron por vicisitudes muy variadas y difíciles, incluso alguna temporalmente cerró por suspensión de pagos o quiebra de la empresa, pero otros empresarios tomaron el relevo y las hicieron funcionar de nuevo.

No hay duda que se ha sentado el embrión de un tejido industrial que aprovecha los recursos naturales de la Región, sean cereales, frutas y hortalizas, leche o carne, aceite o vino, corcho o madera. El desarrollo de cada subsector no es lógicamente homogéneo, como distintos son los valores añadidos que generan, pero en su conjunto constituyen un vector estable de desarrollo económico, un vector que lógicamente no excluye a otros, pero del que conocemos con claridad su intensidad, dirección y sentido.

Creo, que medio en broma y medio en serio podemos decir que Extremadura en efecto son dos, pero no Cáceres y Badajoz, sino el secano y el regadío. Para una región semiárida como la nuestra, la transformación del secano en regadío implica mayor riqueza, más trabajo, rentas más regulares, más población, más riqueza, e incluso desde un punto de vista medioambiental, mayores niveles de biomasa que posibilitan y consolidan una biodiversidad mayor.

Dicho lo anterior debemos establecer los límites y las matizaciones. Sin duda que un productivismo a ultranza como el que hemos tenido prácticamente hasta ahora, está felizmente, y creo que debemos insistir en lo de felizmente, condenado al fracaso. Las exageraciones en sentido contrario hacen igualmente un flaco favor a la causa que pretenden servir. Un desarrollo sostenible, el estudio y consolidación de los aspectos medioambientales junto a una más eficaz utilización del agua son las bases de cualquier plan de regadío actual.

En esta década que comentamos hubo que continuar con la explotación de tierras que nunca debían haberse transformado en regadío, algunas con un muy elevado coste energético y luchar para que fueran hacia adelante otras factibles, con las modificaciones que hubiera que hacer, que se hicieran. Las circunstancias eran y son ciertamente poco propicias para finalizar estas transformaciones. Nuestro ingreso en la CEE en un momento en el que los excedentes agrarios pesan como una losa, la propia evolución de la reforma de la PAC junto a la presión

de algunos sectores ecológicos, las hace sumamente difíciles; a estas dificultades hay que añadir últimamente el papel desincentivador que la propia sequía ha jugado en este campo, extendiéndose el comentario de que si falta agua para regar lo que ya está de regadío, peor sería la situación si la superficie del mismo aumentase. Hay varias razones de peso que invalidan las consideraciones anteriores; en primer lugar los problemas de la cuenca del Tajo serán por el elevado coste energético de las elevaciones de agua, pero no porque falte ésta. Respecto a la del Guadiana, la sequía nos sorprendió con el embalse de la Serena recién construido y vacío. En segundo lugar, el Plan Hidrológico Nacional, con las modificaciones a que hubiere lugar, es un reto que debe cogernos a los extremeños con la demanda real de agua que necesitamos y ésta debe incluir a los regadíos de la Zona Centro, cuyas obras de infraestructura primaria, las más costosas, están totalmente terminadas y con un avanzado estado de disposiciones legales, de manera que posibilitan una relativamente rápida transformación de esta superficie, lógica relativamente rápida, porque las transformaciones de secano a regadío son siempre lentas, pero duran milenios.

Hay otra comarca extremeña que por la estructura y textura de sus suelos, junto a la naturaleza de sus cultivos, permitiría con caudales muy bajos óptimos rendimientos económicos; es Tierra de Barros. En el marco hidrológico en que actualmente nos movemos este objetivo sería deseable y posible.

Cuando una sociedad se estructura, comienza a ser consciente de sus problemas y potencialidades y esto precisamente es lo que empieza a ocurrir en esta década en el sector agrario extremeño, constituyendo las denominadas Leyes Agrarias un buen ejemplo de este aserto.

La inquietud generada por la reforma de la Reforma de la PAC, propició una mesa de negociación entre la Administración Regional, OPAS y Cooperativas que abordó de manera sistemática y en un marco económico definido y concreto los principales problemas presentes y las incertidumbres del futuro. El resultado fue un paquete legislativo que en partes muy sustanciales han recogido posteriores legislaciones del Estado.

Se singularizaron los colectivos preferentes a los que debía canalizarse los recursos económicos en la Ley de Agricultor a Título Principal.

El viejo problema del endeudamiento agrario había sido abordado por la Administración Regional de manera sectorial y de forma coyuntural aunque frecuente, pero siempre propiciando medidas que permitiesen la transformación de créditos a medio o largo plazo e intereses altos, en otros de corto o medio plazo e intereses bajos; en definitiva lo que se pretendía era disminuir los costos financieros de las explotaciones agrarias. Con la Ley de Financiación Agraria se analizan y priorizan los sectores a financiar y se sistematizan los métodos para hacerlo.

En la rentabilidad de las explotaciones agrarias la dimensión es un elemento determinante de las mismas. Ciertamente que debemos cada vez más expresarnos en términos de dimensión económica y a través de ellos explicitar las superficies físicas; en todo caso, la necesidad del aumento del tamaño de parte de las explotaciones de nuestros regadíos es un hecho fácil de contrastar. La Ley de Modernización de las Explotaciones de Regadío intenta contribuir a dar respuesta a este problema.

El fijar la evolución, marcando objetivos y tiempos en el ámbito de las producciones agrarias, era una meta no por ambiciosa menos obligada y a pesar de las dificultades intrínsecas a la naturaleza de la propia materia, se consiguió un amplio consenso que se plasma en la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias.

No se podía ignorar, ni se quería ignorar la nueva tendencia de los cultivos ecológicos, más que por éstos en sí, que carecen actualmente de significación económica en la Región, por los productos naturales ligados fundamentalmente al ecosistema Dehesa que sí tienen una alta significación económica, y por ello nació la Ley para los Cultivos Ecológicos, biológicos y naturales.

Y cuando se disponía del nuevo e ilusionante marco que las últimas Leyes Agrarias significaban, se hacen críticos los problemas planteados, y la sequía, que venía prolongándose desde hacía más de dos años, se hace extrema en los años 93 y 94, afectando a toda la Región, pero con intensidad desigual: menos en la zona Norte y en la sierra Sur, muy intensamente en el resto. Se pudieron mantener dentro de una cierta normalidad los riegos de la cuenca del Tajo, pero no así los del Guadiana en donde la falta de agua era casi total.

La sequía planteaba los siguientes y urgentes problemas: pérdidas por los afectados de los ingresos anuales que les permitían sobrevivir, ponía en peligro la existencia de instrumentos de producción agraria que necesitan décadas para la consecución de los mismos, como son las plantaciones de frutales, y provocaba inseguridad y dificultades para el abastecimiento de materias primas a las industrias transformadoras de la Región.

A los problemas anteriores había que añadir uno que parecía casi imposible de resolver, como era el reparto de la escasísima agua que quedase.

Las Organizaciones encargadas del reparto de agua son por Ley las Comunidades de Regantes, que independientemente del marco actual de la Ley de Aguas, cada una tiene su propio esquema de funcionamiento. Ya en los años 80 y como consecuencia del voto censitario en las mismas, se iniciaron luchas por la transformación de algunas de ellas. En otras, por evolución interior, se fue abriendo paso una forma más abierta de actuar, aun así hubo grandes recelos por algunas comunidades de regantes cuando se las convocó por la Administración

Regional, junto con OPAS, Cooperativas y Administración Central a la creación de una mesa de análisis de la situación, que paradójicamente se llamó la mesa del agua en vez de la mesa de la sequía.

En la mesa del agua se establecieron las prioridades para la utilización de la misma y por lo tanto de manera indirecta una ordenación de cultivos. Todo el agua se reservaría preferentemente para las plantaciones de frutales y para la producción de las 600.000 Tm. de tomates, necesarias para el abastecimiento del sector conservero de la Región.

La industria de la conserva vegetal del tomate estaba fuertemente presionada por unas campañas en las que se ponía en duda la capacidad de abastecerse del tomate necesario para hacer frente a sus habituales compromisos comerciales, esta campaña fue particularmente dura en los mercados europeos. La sequía parecía no tener fin y en el último año de la misma estaba en peligro el propio abastecimiento de agua a las industrias, y por lo tanto su propio funcionamiento. No puede resultarnos extraño que, en estas circunstancias, las cúpulas empresariales desde sus centros de tomas de decisión muy alejados en algunos casos de la Región, no fuesen pensando en la posibilidad de trasladar alguna de ellas. El tomate en las Vegas del Guadiana es un elemento básico en la renta de los agricultores.

Una de las decisiones tomadas tan necesaria como polémica fue la prohibición de regar el maíz y el arroz, debido a las elevadas necesidades de agua que para su producción media ordinaria estos cultivos tienen; con los 10.000 m<sup>3</sup>/ha. que consumían se podían regar más de 2 has. de tomate y hasta 4 has. de frutales en los riegos de conservación de las plantaciones. Una orden comunicada de la Consejería de Agricultura a la Confederación Hidrográfica del Guadiana viabilizó esta medida, que fue recurrida ante los tribunales por una Comunidad de Regantes, sentenciando a favor de ambas Administraciones con todos los pronunciamientos favorables el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El gran problema que planteaba la pérdida de rentas que provocaba la sequía hubiera sido insalvable sino hubiéramos contado con la recién aprobada normativa de cultivos herbáceos. La consigna fue sembrar girasol, y los girasoles y barbechos, junto con las ayudas de la Administración Regional a los agricultores y Cooperativas, y algunas disposiciones de la Administración Central respecto a moratorias de créditos y subvenciones de intereses, permitieron lo imposible. Salvar los dos últimos años de la sequía, fue lo más duro y los días parecían de cincuenta horas y los meses de cien días.

Pero, por fin, vino la lluvia feliz y empezó a llover. Los embalses que creíamos que jamás iban a llenarse comenzaron a alcanzar cotas insospechadas, otros se llenaron rápidamente y en brevísimo tiempo se tenía almacenada agua para más de cinco campañas de riego.

La infraestructura hidráulica ha mejorado mucho en estos años y mejorará seguramente mucho más; debe hacerlo, el drama de no poder regar tendrá muchas menos probabilidades de que se repita.

La primavera de 1996 ha llenado de verdor a toda la Región; pastos, cultivos, olivares y viñas recuperan vigor y frutos, puede chapotearse en los arrozales o esconderse debajo de las panochas.

Como ocurre en aquellas antiguas películas de Hollywood en las que, después de muchas penalidades, los protagonistas se fundían en un prolongado beso bajo una lluvia torrencial que empapaba sus cuerpos y sobre los que lentamente se sobreimpresionaba la palabra fin.

Aunque terminemos «Cantando bajo la lluvia», no quiero finalizar sin una muy breve reflexión. Se ha huido en esta crónica de utilizar cifras y comentar la evolución de magnitudes, precisamente el lector encontrará numerosas y específicas referencias al respecto en esta publicación, pero hay un dato muy significativo que quiero resaltar. En esta última década la población activa agraria ha descendido del 23-25 por 100 al 14-16 por 100, manteniéndose estable la población en las Regiones y sin convulsión social alguna. En términos de renta, a pesar de las dificultades, hemos crecido al ritmo de 2,24 para la década, mientras que España y su conjunto lo hizo al 1,56.

Socialmente nuestra transformación también es profunda. Ya ningún extremeño va a vendimiar a Francia como no sea para aprender francés, muchas recolecciones las salvamos gracias a la mano de obra portuguesa, norteafricana o centroeuropea y empezamos a tener inmigración de carácter permanente, particularmente norteafricanos y centroeuropeos.

Estas reflexiones no deben motivar nuestra autocomplacencia, pero sí deben servirnos de estímulo para que, sabiendo que siempre será mucho más lo que nos quede por hacer que lo hecho, tenemos recursos humanos y fuerzas suficientes para plantearnos metas que hoy nos parecen muy lejanas.